



RESOLUCION-CS-N° 166/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 12.092/90.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto, con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el único postulante no cumple con lo establecido en el art. 46 de la resolución N° 350-87 y modificatorias (presentación del Plan de Trabajo).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución Interna N° 560-93, propone al Consejo Superior declarar desierto el referido llamado, por el motivo enunciado precedentemente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 028/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto, con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición, sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dr. Luis Alberto Salmoral, y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRANCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR